



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.846

RETIRO, 01 JUL. 2015

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Victor Pedrero Concha.	12.374.757-7	\$80.000	Aporte para cancelar parte del servicio funebre de su padre.
Nataly Medel Vallejos.	17.332.070-1	\$100.000	Aporte por devolución de operación de su hijo.
Teresa Chandia Villarroel.	12.965.987-4	\$30.000	Aporte por controles médicos en Linares.
Natalia Abarzua Cheque.	4.066.911-6	\$100.000	Aporte para compra de medicamentos para el cáncer pulmonar.
Matiide Muñoz Meza.	9.181.467-6	\$50.000	Aporte por concepto de pasajes a Santiago y examen médico.
Maria Salgado Salgado.	10.632.369-0	\$40.000	Aporte por concepto de alimento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLG/AIM/CPF/elc
DISTRIBUCION: